

Señor
JUEZ 69 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

Referencia: Proceso **SUCESIÓN** de **MARÍA TERESA RIOS SABOYÁ**
Nº **2017 - 00554**

ALVARO SALCEDO FLÓREZ, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la C. de C. Nº 19.123.247 de Bogotá, abogado portador de la Tarjeta Profesional número 29.735, obrando en mi condición de apoderado judicial de la heredera Johana Ríos, ante Usted en forma comedida y respetuosa interpongo el recurso de **REPOSICIÓN** en contra del auto de fecha 07/072020, notificado el día 08/07/2020, mediante el cual se ordena presentar el trabajo de partición, con los siguientes fundamentos:

1. El día 17 de febrero del año en curso, presenté ante su Despacho una respetuosa solicitud para que con fundamento en el ordinal 2º del Artículo 508 del Código General del Proceso, en concordancia con el Artículo 1394 del Código Civil, se fijara fecha de audiencia, con el fin de que en la misma se hiciera adjudicación del único bien inventariado.
2. El referido escrito ingresó a su Despacho, conforme a las respectivas constancias el 13 de marzo de 2020, para resolver el escrito a que no hemos referido anteriormente y lo que decide es ordenar que se presente el trabajo de partición, pero sin negar ni considerar en derecho mis peticiones del 17 de febrero.

En consecuencia de lo anterior le solicito revocar la providencia impugnada, para en su lugar decidir de fondo sobre las solicitudes que hice el 17 de febrero del año en curso.

Atentamente,


ALVARO SALCEDO FLOREZ
C. de C. Nº 19.123.247 de Bogotá
T. P. Nº 29.735

C:\\Dropbox\\Archivo Procesos\\Juzgados Municipales\\Rios Saboyá María
Teresa\\Reposición auto 07-07-20.doc